

LA CONSTANCIA

DIARIO ÍNTEGRO FUERISTA

Se publica con censura eclesiastica

Año VIII

Núm. 2.787

SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS

Véase anuncio cuarta plana

SAN SEBASTIAN MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 1905.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Fuenterrabía, 22, entresuelo.—Teléfono 266

MUCHÍSIMA GRACIA

El incidente parlamentario que a continuación copiamos tiene muchísima gracia.

El señor Llorens se ha dedicado a actuar de sobresaliente de Lerroux y de Montero Ríos y así le va saliendo la labor.

Lean nuestros lectores esto que hemos cortado de *El Pueblo Vasco*.

«Continúa el señor Llorens relatando los actos realizados por los regionalistas y le interrumpe el señor Soriano, diciendo:

—Es exacto que en el centro de la Liga catalanista se colocaron letreros ofensivos para España.

El diputado carlista sigue condenando a los que atentan contra la integridad nacional, haciendo un brillante párrafo cantando su amor a España.

El señor Soriano: ¿Pero vamos a permitir que nos den lecciones de patriotismo los carlistas?

El señor Nougés: ¿Y San Carlos de la Rápita?

El señor Soriano: ¿Y Oueña?

Bueno, bueno, bueno han puesto los republicanos a Llorens en pago de sus servicios a Lerroux.

Así paga el diablo a quien bien le sirve.

El diario carlista de aquí inventó (en eso de inventar no tiene grandes escrúpulos) la noticia de que los señores Nocedal y Sánchez Marco felicitaron a Llorens.

Y el periódico carlista de Pamplona copia la noticia con fruición.

Lo triste del caso es que las noticias del diario de aquí hay que ponerlas todas en cuarentena y luego rechazarlas por falsas; y es lamentable que *El Pensamiento Navarro* que aún siendo tan integro como la hoja de aquí, es sin embargo un diario serio siempre que no se trata de combatir al señor Nocedal haya caído en el lazo que le tendió su colega de aquí, el gran periódico (según *El Pensamiento*) que cada día tira menos, es decir tira más, es decir desaprovecha más papel a la vez que ahorra.

Resulta que el señor Nocedal, con los íntegros, sostiene un criterio diametralmente opuesto al de los carlistas en esta cuestión palpitante. ¿Cómo iba a felicitar al señor Llorens que ha hecho el juego a Montero y Lerroux, en esta campaña verdaderamente insidiosa contra el regionalismo catalán?

Integristas y carlistas opinamos completamente de distinta manera en esta cuestión, como en todas, porque entre unos y otros hay un abismo de ideas, siendo natural que Barrio y Mier centralista en sus ideas, en sus obras y en sus actos se vaya con Lerroux y Montero y que el señor Nocedal, regionalista de corazón, proteste de la superchería republicana de querer hacer pasar por antiespañoles a los buenos catalanes.

¿Cómo, pues, el señor Nocedal había de felicitar al señor Llorens?

Si hubiéramos visto la noticia primeramente en *El Pensamiento Navarro* hubiéramos dicho que el periódico carlista de Pamplona sofía; pero viéndola en la hoja de aquí... ¡verde y con asaf... es decir... invención, inexactitud, mentira, lo que ustedes quieran.

¡El señor Nocedal felicitar al señor Llorens!

Llorens y la Susanne Daprés, el diario carlista de aquí y el Gran Ossino...

Todo un mundo y una demostración de lo que es el carlismo.

Cabos sueltos

Por nosotros.—Lo del Toisón.—Tiene razón el P. Corbató.—Se ve claro el juego.

En breve comenzaremos a publicar el edificante proceso del Toisón

de Oro en que papel tan importante jugó don Carlos de Borbón.

El diario carlista anuncia la sentencia dictada contra el señor Nocedal por la Audiencia de Madrid, en la causa dirigida por el señor Barrio y Mier.

El defensor del cura señor Castilla, el acusador del Padre Nozalada, el ayudante de Lerroux contra los catalanistas.

Con la misma afición con que acusó al señor Nocedal acusó Barrio y Mier al Padre Nozalada.

El proceso del Toisón tiene mucho que leer y verán ustedes qué es más edificante el obrar tan noblemente como el señor Nocedal obró cuando la causa del cura Castilla, que para él es motivo de gloria por más de una razón, ó tener las relaciones que don Carlos tenía a juzgar por las declaraciones que obran en el proceso.

Las proesas de don Carlos son harto conocidas en el país pero repetirlas una vez más no hará daño, para que cada vez nos separemos más de él.

También publicaremos *Los Carlotaídores* donde se hallará la clave de la actual conducta de Llorens y Barrio y Mier apoyando al gobierno contra el catalanismo.

Sería la primera vez que se hubiera encontrado el gobierno liberal en una situación gravísima y que los carlistas no le hubieran apoyado.

¿Tiene razón el P. Corbató cuando habla del pacto de familia?

¿La conducta de Llorens y Barrio y Mier no es traidora, fiel de lo dicho por el R. P. Corbató?

Signen comentándose en esta población las noticias recibidas de Barcelona y de Madrid sobre la cuestión de los catalanistas.

Aquí causa sentimiento que se esté haciendo el juego de Lerroux y que el gobierno ayude a los correligionarios de aquel revolucionario y a los anarquistas.

Porque eso es lo raro; que en una lucha entre anarquistas y conservadores el gobierno del señor Montero Ríos apoye decididamente a los primeros contra los segundos.

Y no es eso solo lo raro sino que en un Congreso español puedan producir efecto las artimañas republicanas.

Lo cierto es que se ve muy claro el juego de ciertos elementos que viven en el círculo de atracción del régimen.

Siempre que el régimen pelagra allí están ellos para ponerle un puntal.

Y así les respaldan las actas y no les presentan contrincantes.

¡VAYA UN TRIUNFO!

Dice *El Siglo Futuro*:

«Hace poco se ha visto en el Tribunal de la Rota una apelación, procedente del provisorado de Valencia, sobre mejor derecho a la casa-abadía de la iglesia de San Miguel, a la cual se creían con derecho en absoluto y con independencia del otro, los señores párrocos de San Sebastián y San Nicolás de aquella capital, los dos apelantes contra la sentencia del inferior. El párroco de San Sebastián fue defendido ante el Supremo Tribunal de la Rota, por don Matías Barrio y Mier, y el de San Nicolás, por nuestro compañero de redacción don Cristóbal Botella. La sentencia, dictada recientemente y que a estas horas es firme y ejecutoria, ha reconocido al párroco de San Nicolás la propiedad de la casa-abadía de San Miguel de Valencia.»

Felicitemos cordialmente al señor Botella por el triunfo alcanzado, así como enviamos la expresión de nuestro sentimiento al señor Barrio y Mier, el acusador de los señores Nozalada y Nocedal y hoy defensor en las Cortes de Mon-

tero y Lerroux en la lucha de estos contra los catalanes.

EL HAMBRE EN EL JAPÓN

A un diario de Londres le comunican las manifestaciones hechas a su corresponsal por un redactor del periódico japonés *Fiji Shimpo*, que acaba de recorrer la región de aquel país, en donde reina el hambre, que causa grandes horrores.

El periodista de Tokio ha recorrido kilómetros y kilómetros de territorios cubiertos de arroz verde, que era imposible recoger. Cuando penetraban en algún lugar la noticia de su llegada se extendía rápidamente y acudían todos considerándoles un salvador. Gentes que habían perdido la razón con el hambre robaron los caballos en los campos para comérselos, a pesar de sus creencias religiosas. Los desdichados se lanzan al robo, y la policía es escasa para perseguir a los culpables.

Los padres venden sus hijos para tener algún dinero. Una muchacha de nueve años fué vendida como oriada por cinco francos; pero el comprador, viendo que la chica estaba en mal estado, rebajó el precio a dos pesetas.

Un gran número de gentes han vendido sus muebles, y como las casas japonesas son excesivamente frías, si les falta calefacción se preparan para la invernada, cubriendo el suelo de paja menuda y el techo con yerba seca.

En la región castigada hay una gran emigración hacia las provincias; los infelices huyen por la noche para evitar a sus acreedores, y el más rico de ellos posee unos diez céntimos. Como no es posible pagar ninguna impuesto, la mayor parte de los funcionarios no obran y las personas bien acomodadas hacen grandes esfuerzos para socorrer a los infortunados.

El periodista japonés augura un triste invierno y el Gobierno trabaja activamente para poner algún remedio a un mal que causa numerosas víctimas.

En la región castigada hay una gran emigración hacia las provincias; los infelices huyen por la noche para evitar a sus acreedores, y el más rico de ellos posee unos diez céntimos. Como no es posible pagar ninguna impuesto, la mayor parte de los funcionarios no obran y las personas bien acomodadas hacen grandes esfuerzos para socorrer a los infortunados.

El periodista japonés augura un triste invierno y el Gobierno trabaja activamente para poner algún remedio a un mal que causa numerosas víctimas.

Las tardes del Municipio

Sesión del día 28 de Noviembre de 1905.

Bajo la presidencia del alcalde señor marqués de Eucaverde y con asistencia de 20 concejales se abrió la sesión a las cuatro.

Leída y aprobada el acta de la anterior se procedió a tratar de los asuntos incluidos en la

Orden del día

Comunicación de la Comisión provincial aprobando las tarifas para la percepción del impuesto sobre licencias de construcción de fincas. Enterado.

Relación de los trabajos ejecutados por el laboratorio durante el mes de Octubre que ascienden a 959 pesetas.

Relación de fincas en las que se han ejecutado las obras necesarias de saneamiento. Elevarlas a primera categoría.

Escrito de la Junta de prisiones relativa a la administración de fondos destinados a cárceles. Dar las gracias y que se establezcan las gestiones directas para conseguir lo que se desea.

Comunicación de gracias de don Antonio Sotillo por haber sido nombrado ayudante numerario del laboratorio químico municipal. Enterado.

Quedó enterado de los jornales satisfechos durante la semana última que ascienden a 3 957,30 pesetas.

Pasaron a examen del síndico 30 facturas que importan 2 948,48 pesetas.

Informes

El Ayuntamiento en vista de los

dictámenes emitidos por las distintas comisiones adoptó los siguientes acuerdos:

Acceder al escrito que dirige el cuadro dramático «Euskaldun Fedea» solicitando el teatro Principal para la función anual de Santo Tomás.

Que se anuncie por concurso la provisión de la plaza de conserje del Matadero de aves, pudiendo presentar las solicitudes hasta el día 17 del próximo mes de Diciembre.

Nombrar barrendero a Eusebio Gaunza.

Abonar dos libretas de la Caja de Ahorros provincial consistentes en 125 pesetas cada una a la viuda de Manuel Miquen (Q. E. D.) guardia que fué del municipio.

Denegar la instancia de don Ramón Iturrizaga que solicita indemnización por la casa que ha construido con arcos en el barrio de Grós.

Acceder al escrito de los señores Lasquibar y Compañía que solicitan la apertura de cuenta corriente para la importación y exportación de almidones.

Se aprueba el reglamento y tarifa para el depósito público administrativo de juntas que tendrá lugar en el pabellón del mercado de San Martín.

Queda coho días sobre la mesa el proyecto de bases y explotación de la fábrica municipal de gas a petición del señor Acha.

También quedó sobre la mesa a petición del señor Iraola la tarifa para la recaudación de arbitrios en los mercados.

Acceder a la instancia de don Manuel Bellido que solicita la concesión de agua para la finca que está construyendo en jurisdicción de Alza.

Aprobar la moción presentada por el concejal don José Elósegui relativa a la ampliación de los límites del ensanche y se acuerda también que se consiga el proyecto de ley, por medio del diputado a Cortes por este distrito y que entre tanto se tracen los planos.

Que el nuevo Ayuntamiento nombre una comisión que se titule Comisión del Centenario para estudiar el proyecto de exposición Universal presentado por el señor Añibarro.

Otros asuntos

Se pone a discusión el informe de las comisiones de Hacienda y Obras a la reclamación de don Sabino Ucelayeta en representación de los señores herederos de Diaz, reclamando 38 000 pesetas por daños y perjuicios causados en dos casas del barrio de San Martín.

Las mencionadas comisiones accedían en el dictamen a la solicitud del señor Ucelayeta.

El señor Ducloux combatió el informe en el sentido de que los daños que se piden, no ascienden a la cantidad de 38.000 pesetas; hace historia de la tramitación que se le dió al expediente de expropiación de dichas fincas y dice que los réditos de siete años y medio que se exigen, deben de ser del valor que hace siete años tenían las casas, que eran el de 80 pesetas por metro cuadrado y no de 120 pesetas que es lo que vale hoy el metro cuadrado.

Los señores Inclarte y Goytán de Ayala defienden el dictamen y se pone éste a votación, siendo aprobado votando en contra los señores Ducloux, Arrieta é Iraola.

Reglamento

Se pone a la aprobación del Ayuntamiento el reglamento de mercados redactado por la comisión especial del ramo.

El señor Elósegui dice que siendo alcalde, por una denuncia sería que hicieron a la alcaldía, se abrió una extensa información sobre la ocupación de puesto que indebidamente lo venían haciendo hace ocho años varios comerciantes y que a pesar de que esto se vió palpable por la información, de que re-

cayó acuerdo del municipio y de que fué el primer motivo para la confección del nuevo reglamento, ve con disgusto en el artículo tercero del mismo que a dichos comerciantes se les autoriza para que continúen en sus puestos indebidamente.

El señor Carrasco contesta diciendo que es cierto todo cuanto ha manifestado el señor Elósegui, pero que la comisión lo hace así por razones humanitarias.

El señor Tabuyo ruega se haga constar en el reglamento que se prohíbe envolver los géneros con papel de imprenta.

Añade que deben de desaparecer todos los puestos exteriores de la plaza de la Brecha, puesto que el depósito de frutas se traslada al pabellón del mercado de San Martín.

También dice que deben de desaparecer los puestos que se hallan en la plaza de la Constitución.

Se aprueba el reglamento votando en contra del artículo tercero el señor Elósegui.

Las manifestaciones del señor Tabuyo pasan a estudio de la comisión especial de mercados.

El Ayuntamiento acuerda ayudar con peones, local, agua y gas, a las señoras que proyectan adquirir el artístico nacimiento en beneficio de los pobres de San Sebastián.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Crónica diaria

En Tafalla ha fallecido días pasados la virtuosa religiosa descalza concepcionista, Sor María del Santísimo Sacramento (Marcela Olay y Maçaya).

—Procedente de Zerauz ha marchado a Madrid el duque de Léocara.

—También ha marchado a la Corte la señora condesa de Peracamps.

—En el sud-exprés de anteanoche pasó por esta ciudad con dirección a Lisboa el ministro de Estado de Portugal, que acompañó hasta París al monarca lusitano.

—En Biarritz se encuentra el conde de la Viñaza.

NOTICIAS

Ha llegado a San Sebastián hospedándose en el hotel Berdejo el Director Técnico especialista de la respetable y conocida casa Vidal Hermanos, de Barcelona dedicada a la curación radical de las hernias.

Como dicho señor por sus muchísimas atenciones y ocupaciones, solo permanecerá en San Sebastián los días 29 y 30 recomendamos a los pacientes no dejen de visitar al citado señor especialista en la seguridad de obtener con su especial método é invención un feliz resultado en su enfermedad.

Sentencias

La Audiencia de esta capital ha dictado sentencia condenando a Emeterio Peiret, a la multa de 125 pesetas y cinco pesetas de indemnización a la sociedad telefónica, por el hurto de alambre.

También ha dictado sentencia condenatoria contra Angel Segura y Dominguez, a la pena de un mes y un día de arresto mayor y absolviendo a Salomé Sasietaín, ambos procesados por el delito de injurias y amenazas a los agentes de la autoridad.

Y otra absolviendo a José Francisco Gallastegui é Irazabal, por lesiones.

Una detención

Por la guardia civil del puesto de Deva, ha sido detenido Ventura Silvan, quien prestaba sus servicios en la estación de la indicada villa